



**FRANCISCO ANSIO ORTEGA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL
AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS BALLESTEROS;**

DECRETO.- Por el que se convoca Pleno Ordinario el día 3 de enero de 2017.

En virtud de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía, de conformidad con lo establecido por el artículo 41.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, HE RESUELTO:

PRIMERO.- Convocar sesión Ordinaria el **PLENO** de este Ayuntamiento para el **martes 3 de enero a las 13:00 horas** en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial.

SEGUNDO.- Fijar el Orden del Día de la sesión convocada, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 82.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, incluyendo los siguientes asuntos:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES
- 2.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES Y COMUNICADOS DE ALCALDÍA
- 3.- PROPUESTA DE APOYO PARA LA VISITA DEL CASTILLO DE MONTEMAYOR
- 4.- APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2017
- 5.-MODIFICACIÓN DE LAS ACTUACIONES A INCLUIR EN EL PLAN PROVINCIAL PLURIANUAL DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS DURANTE EL CUATRIENIO 2016-2019
- 6.-APROBACIÓN DEL CONVENIO DE ACTUALIZACIÓN DE DATOS CATASTRALES ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS BALLESTEROS Y LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS CAMPIÑA SUR CORDOBESA.
- 7.- MOCIONES
- 8.- RUEGOS Y PREGUNTAS

TERCERO.- Proceder a la apertura del expediente a que se refiere el artículo 81 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

CUARTO.- Notifíquese por la Secretaria la convocatoria de esta Sesión a los componentes de la Corporación, remitiéndose el Orden del Día.

Lo mandó y firma el Sr. Alcalde-Presidente, de lo que yo, como Secretaria-Interventora, doy fe.

Código seguro de verificación (CSV):

1FC5 182F F5B7 BB60 7F46

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.sansebastiandelosballesteros.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcalde ANSIO ORTEGA FRANCISCO el 27/12/2016
Ante mi Dña. CABELLO DE ALBA JURADO CRISTINA el 27/12/2016



1FC5182FF5B7BB607F46

Num. Resolución:
2016/00000151

Insertado el:
27-12-2016